

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 731

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL DESEMPEÑO
DE LOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA EN EL
PROYECTO INCLUSIVO DEPORTE ADAPTADO CON
DEPORTE CONVENCIONAL USHUAIA**

Entró en la Sesión de:

S.O. 21/12/22 - RESOL. Nº 452/22

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

b 731/22



Ushuaia, 21 de Diciembre del 2022.

NOTA N° 691/22

LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

En esta oportunidad, me permito traer a consideración de mis pares la labor de los Profesores de Educación Física Carlos Federico Volpi y Diego Hernán Rosales, que junto con un grupo de deportistas, entrenadores y autoridades de distintas instituciones deportivas con asiento en nuestra ciudad, han puesto en marcha uno de los proyectos deportivos más significativos de nuestra comunidad, que recientemente obtuvo el premio PROYECTO NACIONAL EDUCATIVO DEPORTIVO 2022 – QUIJOTE DE PLATA de la Asociación R.I.B.E

Si, bien la nominación que han recibido es importante, y por supuesto de gran gratificación para sus participantes, es preciso resaltar y poner en alto que el proyecto trasciende al premio al tener vida en las instituciones deportivas de nuestra comunidad que han trabajado para su puesta en marcha entre las que se puede mencionar Club AATEDYC Ushuaia y la Liga Ushuaiense de Fútbol (AFA).

El dato de interés debe estar en el proyecto en sí, ya que crea y aspira sostener lo que es el deporte inclusivo en las asociaciones civiles promoviendo el encuentro, la formación y el desarrollo deportivo, la participación de personas con y sin discapacidad en un mismo equipo o partida, respetando el objetivo de la disciplina deportiva y donde todos los atletas tienen las mismas oportunidades para jugar, divertirse y poner a prueba sus habilidades.

Este proyecto es un ejemplo de cómo se puede beneficiar a todo el colectivo, logrando sociedades más justas y equilibradas.

El deporte inclusivo es una herramienta que mejora la calidad de vida de todos los involucrados y sensibiliza a las personas sobre la importancia de valorar la diversidad de la condición humana

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



El proyecto es pionero al propiciar una única competencia regular, oficial e inclusiva de este tipo en asociaciones deportivas de segundo grado en el país.-

Por ello, me permito solicitar el acompañamiento los Sres. Legisladores para aprobar la presente Resolución de Interés Provincial que pretende reconocer a los profesores Carlos Federico Volpi y Diego Hernán Rosales por su proyecto, el desempeño y los logros deportivos del plantel de la Asociación Atletica de Trabajadores de Entidades de Deportivas y Civiles (A.A.T.E.DY.C) , la dedicación de entrenadores y autoridades deportivas que participaron del PROYECTO INCLUSIVO DE DEPORTE USHUAIA, resultando ganadores del premio PROYECTO NACIONAL EDUCATIVO DEPORTIVO 2022- QUIJOTE DE PLATA otorgado por RIBE ARGENTINA.-

Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



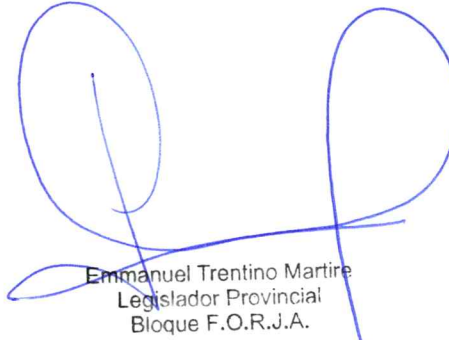
La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, el desempeño y logros deportivos, de los profesores de Educación Física Carlos Federico Volpi y Diego Hernan Rosales, del Plantel y entrenadores de la Asociación Atletica de Trabajadores de Entidades de Deportivas y Civiles (A.A.T.E.DY.C), que participan del PROYECTO INCLUSIVO DEPORTE ADAPTADO CON DEPORTE CONVENCIONAL USHUAIA, por el cual fue premiado en el premio PROYECTO NACIONAL EDUCATIVO DEPORTIVO 2022- QUIJOTE DE PLATA otorgado por RIBE ARGENTINA.-

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.-

Artículo 3º Regístrese, comuníquese y archívese.



Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.